



Resolución Ministerial No. 0163-2008-ED

Lima, 24 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, visto el documento de fecha 22 de marzo de 2008, del Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, señor Ángel Velázquez Fernández, mediante el cual solicita autorización para ausentarse del cargo que viene ejerciendo, por motivos familiares, durante el periodo comprendido entre los días 24 al 29 de marzo de 2008;

Que, en tal sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar al funcionario que desempeñará el cargo de Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, por el tiempo que dure la ausencia del funcionario señalado, a partir del 24 de marzo de 2008;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2008-ED, el Decreto Supremo N° 022-2006-ED y la Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 24 de marzo de 2008, al señor **Víctor Manuel Pulido Capurro**, las funciones del cargo de Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, por el tiempo que dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación